

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE YESA
EL 16 DE FEBRERO DE 2024**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: Idoya Ibáñez Villanueva
Carlos Mena Torres
Iker Trébol Aizpurúa
María Gabriela Orduna Allegrini
Ana Isabel García Costa
M^a Carmen Muñoz Fernández

SECRETARIA: M^a del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la Secretaria del Ayuntamiento del cumplimiento del quorum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

El señor Alcalde informa que se procede a la grabación del pleno.

Tras la solicitud de grabación de los plenos en el pleno anterior, la Comunidad Foral de Navarra tiene competencia exclusiva en materia de Administración Local y el artículo 79.3 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, recoge la posibilidad de que las sesiones sean grabadas por los miembros de las corporaciones locales, por lo que se va a proceder a su grabación en audio. Los concejales podrán acceder a la grabación a los efectos de comprobar el contenido de la misma referido al desarrollo de los plenos exclusivamente. Para cualquier otro fin, de conformidad con el Reglamento 2016/679 de protección de datos, deberán pedir consentimiento expreso a los interesados que aparecen en las mismas. Cualquier uso distinto al indicado o incumplimiento de las obligaciones establecidas, conllevará una infracción de la normativa de Protección de Datos que podrá conllevar la denuncia y posterior sanción de los organismos competentes.

En todo caso hay que tener en cuenta las limitaciones establecidas por el propio artículo 70 de la Ley de Bases del Régimen Local cuando el Pleno, por mayoría absoluta y tratándose de derechos protegidos por el artículo 18.1 de la Constitución acuerde que el debate y votación de estos asuntos sean secretos, en cuyo caso ni se podrá grabar ni difundir esta parte del Pleno.

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.

Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos. Una vez aprobada el acta en el pleno siguiente, el archivo se destruirá.

De esta manera se garantiza totalmente el carácter público de los plenos ya que la sesión se puede seguir en directo en el salón de plenos o posteriormente con el acta publicada.

Respecto a la grabación por particulares, no está amparado por la norma reguladora de la Administración Local de Navarra, competencia exclusiva de la Comunidad Foral, que únicamente permite la grabación al Ayuntamiento o a los miembros de la corporación que así lo soliciten previamente. Por lo tanto, los ciudadanos pueden acudir presencialmente a la sesión del Pleno, lo que no conlleva el derecho a grabar la referida sesión. En caso de que algún ciudadano asistente pretenda la grabación del Pleno por sus medios, y se le permitiese o la realizase sin autorización, estaría sujeto a las obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos pudiendo incurrir en responsabilidad legal en caso de incumplimiento.

Una vez aclarado este punto, se continúa con la sesión.

Primero.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21/12/2023.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 21/12/2023, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

El Alcalde pregunta si hay alguna observación que realizar al acta de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se modifica el punto cinco de ruegos y preguntas señalando 500 euros semestrales.

Se procede a su votación y el acta es aprobada por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención lo cual supone la mayoría absoluta legalmente exigida.

Segundo.- Resoluciones de alcaldía 61/2023 a 17/2024

La secretaria procede a la lectura de las resoluciones:

-Resolución nº61/2023 por la que se procede a la contratación de J.D.V. con DNI 29155*** como Empleado de Servicios Múltiples nivel E, para cubrir las necesidades del servicio por ausencia de uno de los trabajadores, a jornada completa, desde el 23 de diciembre de 2023 y hasta el 27 de febrero de 2024 de conformidad con el resultado proceso selectivo realizado en este Ayuntamiento según Resolución 60/2023 de 15 de diciembre de 2023.

-Resolución nº1/2024 por la que se concede licencia de obra a M.C.P., con DNI 15762****, con objeto de ejecutar una pavimentación de solera en 12 metros cuadrados del jardín de su vivienda situada en Barriada Turística nº6, en parcela 535, polígono 1 de Yesa.

- Resolución nº2/2024 por la que se concede licencia de obra a M.E.M.B, con DNI 15945****, para la colocación de cemento y baldosas en 120m² del jardín de su vivienda situada en la calle Barriada Turística nº8 bajo, en parcela 534, polígono 1 de Yesa.

- Resolución nº3/2024 por la que se concede licencia de obra a MC.G.A., con DNI nº 33419****, para pintar la fachada de su vivienda en c/ Procesión 7-A Bajo, parcela catastral 925, polígono 2 de Yesa.

- Resolución nº4/2024 por la que se concede licencia de obra a F.T.U, con DNI 33424****, para el vallado del perímetro de la finca situada en c/ Procesión nº26 bis, en parcela 899 del polígono 2 de Yesa.

- Resolución nº5/2024 por la que se concede licencia de obras a A.O.S, con DNI nº44611****, para sustituir la puerta de entrada por carpintería metálica y el revestimiento de fachada norte con lamas de aluminio color gris antracita, en sustitución de tarima de madera en vivienda situada en c/ Benasa 12, en parcela 692 del polígono 1 de Yesa.

- Resolución nº6/2024 por la que se concede licencia de obras a A.G.G, con DNI 523179****, para la sustitución de las ventanas de la vivienda situada en c/ Benasa 21, en parcela 701, polígono 1 del catastro de Yesa.

- Resolución nº7/2024 por la que se concede licencia de obras a Caviar Pirinea, S.L., con CIF B22390041, para la reforma integral interior de las oficinas existentes en la piscifactoría de Yesa, en carretera de Javier nº1, parcela 683 polígono 2, de Yesa.

- Resolución nº8/2024 por la que se deniega licencia de obras a Caviar Pirinea, S.L., con CIF B22390041, para la instalación solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de 204 paneles solares, en la zona trasera de la planta de procesado, al lado de la EDAR , en las instalaciones de la piscifactoría, parcela 683 polígono 2, en carretera de Javier nº1, de Yesa.

- Resolución nº9/2024 por la que se emite un recibo a nombre de Sociedad Iriguibel Iturri, Alfredo y Larrea Leoz, María Rosario con NIF: E71032684, por importe de 4.119,97 € en concepto de aprovechamiento de pastos del Ayuntamiento de Yesa correspondientes a la octava anualidad (de 8) desde el 28 de octubre de 2022 al 28 de octubre de 2023.

- Resolución nº10/2024 por la que se emite un recibo a nombre de J.M.O, por importe de 866,32€ en concepto de aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Yesa correspondientes a la séptima anualidad (de 8) de 1 de octubre de 2022 a 1 de octubre de 2023.

- Resolución nº11/2024 por la que se ordena proceder al abono a los miembros integrantes de la Corporación del Ayuntamiento de Yesa en concepto de asistencias a los 10 Plenos celebrados a lo largo del año 2023 (5 en cada periodo), de un total de 2.920,40 euros.

- Resolución nº12/2024 por la que se concede una prórroga de 1 año a la licencia de obras otorgada por Resolución 2/2023 de 9 de enero de 2023, a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con CIF nº A95075578, para finalizar la ejecución de la obra contenida en el proyecto de variante LSMT 13,2 KV circuito Sangüesa-Yesa, entre CT Yesa Pueblo 1 y CT Jabalí.

- Resolución nº13/2024 por la que se adjudica el contrato de “PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE YESA EN YESA (NAVARRA) a la empresa SERTECNA (PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE NAVARRA SA) con CIF: A31112337 por un importe de 42.023,62 euros, IVA excluido, y 50.848,58 euros, IVA incluido, de acuerdo con la propuesta del órgano de contratación de 18 de enero de 2024.

- Resolución nº14/2024 por la que se concede licencia de obras al Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, para la realización de actuaciones para la defensa de escorrentías de la ladera sobre el Monasterio de Leyre, en las parcelas 389-395 del polígono 1 del catastro de Yesa.

- Resolución nº15/2024 por la que se inicia expediente de restitución de la legalidad urbanística conforme a los artículos 202, 203 y 207 del DF Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y urbanismo, en la parcela nº 869 del polígono 2 del catastro de Yesa, propiedad de R.V.A. por la construcción de un tejado ilegal no conforme con la licencia concedida por resolución 36/2020, de 6 de julio, al objeto de requerir a la interesada la finalización de la obra conforme a la licencia concedida en el plazo máximo de dos meses tras la notificación de la resolución.

- Resolución nº16/2024 por la que se adjudica el contrato de arrendamiento de la vivienda propiedad del ayuntamiento de Yesa sita en la calle Barriada Turística nº 33 de Yesa, a SR.E.R, con DNI número 21496****, por un importe de 6.600,00 euros anuales (550,00 euros mensuales).

- Resolución nº17/2024 por la que se concede licencia de obras a C.L.F, con DNI nº11404****, para realizar revestimiento de fachada sustituyendo tarima de madera por otra de lamas de aluminio en color gris grafito en vivienda situada en c/ Benasa 5, en parcela 685 del polígono 1 de Yesa.

Tercero.- Colonias felinas de Yesa. Acuerdos que procedan.

Se retoma el asunto que quedó encima de la mesa por no aportar Yesa Avanza para el pleno de diciembre el borrador del convenio con Comarcats que se pretendía aprobar. Desde el Ayuntamiento se solicitó a la Asociación Comarcats que nos remitiera el documento que se recibió con posterioridad. Se ha adjuntado el documento a los miembros de la corporación y se plantea aprobar el convenio y una partida de 1.500 euros así como el nombramiento de voluntarios. El Sr. Alcalde señala que tras hablar con otros ayuntamientos, hay que señalar una persona de contacto y lo normal es que sea el alcalde. Como M^a Carmen Muñoz se había ofrecido a colaborar, se le nombraría voluntaria tal y como marca el convenio.

La concejala Muñoz acepta el encargo y se ofrece a colaborar y realizar la formación necesaria.

El Sr. Alcalde señala que hasta ahora ya se estaba realizando la misma labor colaborando con una clínica veterinaria en Sanguesa, y se había llevado algún gato con algún voluntario.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de sus miembros, siendo el quórum legalmente exigido en este caso, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Suscribir un convenio con Comarcats y aprobar para este año 2024 un presupuesto máximo de 1.500 euros para iniciar las gestiones.

SEGUNDO.- Nombrar como contacto al alcalde y como voluntaria del Ayuntamiento a M^a Carmen Muñoz Fernandez y quien se pueda ofrecer.

TERCERO.- Notificar la presente a Comarcats.

Cuarto.- Nombramiento Delegado de protección de datos.

Durante el mes de enero se ha solicitado propuesta a tres delegados de datos y nos hemos reunido con cada uno. Las tres solicitudes y ofertas constan en el expediente. Tras contrastar las tres ofertas y el servicio, se propone la oferta más completa y ventajosa. Se propone su nombramiento como Delegado de Protección de Datos, así como gestor del canal de denuncias y elaboración de un plan antifraude con un presupuesto de 500 euros más IVA.

Gabriela Orduna advierte que en el contrato remitido el precio es de 300 euros. La Secretaria señala que el contrato es un borrador con 300 euros únicamente para el servicio de Delegado de Protección de Datos, pero el precio final es el indicado en la propuesta escrita a mano tras la reunión de 1 de febrero, y remitida a los concejales donde se especifica el importe de los tres servicios DPD, gestión canal denuncias y elaboración de plan antifraude por 500 euros.

El alcalde informa que se renegó el precio final en su visita mejorando la propuesta incluyendo un servicio más completo y a mejor precio. Señala igualmente que teníamos propuestas de más de 700 y 900 euros exclusivamente para el servicio de protección de datos. Es la mejor propuesta con diferencia, vamos a empezar a trabajar con esta empresa y ya veremos cómo funciona.

El candidato propuesto es Miguel Angel Cortés Gil, Delegado autónomo de la empresa Prodatos Cumplimiento Normativo S.L. con CIF es B56825623

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar como Delegado de Protección de Datos y como Gestor del Canal de Denuncias a Miguel Angel Cortés Gil, empresa Prodatos Cumplimiento Normativo S.L. con CIF B56825623.

SEGUNDO.- Contratar sus servicios como Delegado de Protección de datos, Gestor del Canal de Denuncias, así como para la elaboración del plan antifraude con un presupuesto de 500 euros más IVA al año.

TERCERO.- Incluir el gasto en el presupuesto del año 2024.

Quinto.- Informes del alcalde.

1- Proyecto y dirección de obra travesía de Yesa . Se invitó a cinco empresas para realizar el contrato de servicios y todo ello a través de la Plataforma Electrónica de contratación PLENA. Las empresas invitadas han sido CINTEC, MONKAVAL, SERTECNA, VITRUVIO y VS.INGENIERÍA. Presentaron oferta dos empresas a través de la plataforma PLENA, que son Monkaval y Sertecna, y tras valorar conforme a la puntuación del pliego con el asesoramiento del arquitecto municipal, se ha adjudicado a la empresa SERTECNA que es la misma empresa que ha elaborado la memoria. Ya hemos firmado el contrato. La primera duda que surgió era en el cruce a la carretera de Javier poner en T con lo cual la plaza tendría mayor espacio para aparcamiento, o el cruce en rotonda que comía más espacio a la plaza, pero tras una reunión con el Gobierno de Navarra, no aceptaron la propuesta en T porque el Gobierno de Navarra señala que pierden terreno por lo que se hará rotonda. Será una rotonda pequeña y dibujada en el suelo, de manera que si transitan camiones de gran tamaño pueden invadirla y girar con facilidad. Es la propuesta de carreteras.

Señala Gabriela Orduna si el proyecto se va a someter a participación ciudadana a lo que el alcalde responde que ya se sometió al proceso de participación ciudadana la propuesta con la memoria y ahora está en fase de proyecto con dos meses de plazo para su elaboración. Es una travesía y lo dirige carreteras del Gobierno de Navarra porque la titularidad y competencia es de carreteras y por eso tenemos la subvención.

2.- Marquesina del autobús y líneas. Nos han contestado desde el Gobierno de Navarra lo mismo que nos contestaron antes cuando ya se solicitó si se podía aprovechar la doble línea, que es la Tafallesa y la Hispano Sotana. Antes de finalizar la anterior legislatura ya se solicitó por parte del Ayuntamiento pero ahora han vuelto a contestar lo mismo, que hasta que no hagamos la travesía no se pondrá el Totem para los autobuses. Proponen para las paradas de autobús un espacio justo debajo del Ayuntamiento, pero va a ser en la misma travesía, no habrá una zona como tal. Una línea pintada en el suelo. Gabriela Orduna e Idoia Ibáñez señalan que puede ser peligroso como parada del transporte escolar, pero el Sr. Alcalde aclara que los niños no estarán en la carretera, que estará la zona del totem y que cuando hagan la travesía, la carretera será más estrecha y las aceras más anchas con mucho más espacio, que es la propuesta de carreteras del Gobierno de Navarra. Ya iremos viendo.

El alcalde señala que queda pendiente el tema de las dos líneas por Yesa que son la Tafallesa y la Hispano Sotana, y sólo puede parar la Hispano Sotana cuando va hacia Pamplona. La concejala Gabriela Orduna tiene pendiente encargarse cuando se realice la próxima concesión de transportes de la zona, de intentar de alguna manera, si se puede llegar a algún acuerdo, incluso con una subvención del Ayuntamiento, para que se puedan aprovechar las dos líneas parando las dos para que haya más servicio para los vecinos.

3- Administración cerca de ti. Tal y como se había anunciado se ha organizado una jornada explicativa para los vecinos en colaboración con la Delegación del Gobierno en Navarra para asesorar con los trámites y resolver dudas respecto a la administración electrónica implantada en el Ayuntamiento. La jornada tendrá lugar en el local de las piscinas el próximo martes 27 de febrero a las 11:00.

4- Nafarroa Oñez. Este año se realiza en Sangüesa. Se va a realizar una actividad para los niños el 3 de marzo domingo de 5 a 7 de la tarde con juegos y taller vivencial.

5 - Realización de desbroces. En colaboración con el Gobierno de Navarra y en el marco del proyecto Compass de la Universidad de Navarra (pastando combustible) se van a realizar una serie de desbroces en la Sierra de Leyre subvencionados al 100% por el Gobierno de Navarra y van a poner algún punto de siembra para nutrientes de los animales propiedad del adjudicatario de la corraliza. Se van a desbrozar 6,6 hectáreas, el pliego lo ha preparado el Gobierno de Navarra y lo van a adjudicar en base al presupuesto. El desbroce será en la zona subiendo a Leyre a la izquierda, en donde se puso el punto de agua hacia el pueblo.

6 - Lotes de leña, aunque no se ha hecho oficial, se va a sacar un bando ampliando el plazo hasta el 15 de junio. Si alguno no lo va a hacer puede presentar una renuncia al lote.

7 - Resultado concurso vivienda Barriada Turística 33. Se han presentado 4 personas y tras valorar la puntuación señalada en el pliego, finalmente se ha adjudicado por Resolución de alcaldía. Se solicitó por Yesa Avanza retirar el procedimiento por caducidad de la cédula de habitabilidad hasta cumplir la legalidad sin saber de dónde han obtenido este dato. Gabriela Orduna aclara que únicamente trasladaron al Ayuntamiento un aviso que les habían hecho llegar de caducidad de la cédula de habitabilidad solicitando su corrección si se incumplía la ley. El Alcalde señala que el procedimiento ha continuado con normalidad y dentro de la legalidad ya que la cédula de habitabilidad es válida y está vigente hasta el 15 de febrero de 2037.

8 - Arreglo de caminos tras los daños sufridos por las lluvias torrenciales por las Danas de mayo a septiembre de 2023. Habíamos solicitado 90.000 euros y nos han concedido la mitad de la subvención solicitada, un total de 46.577,51€ a pagar 34.936,4 € en 2023 y 11.641,47€ en 2025 cuando esté terminada la obra. Se ha redactado ya el proyecto y ahora en función del presupuesto habrá que priorizar unos caminos u otros ajustándonos a la subvención.

9 - Lista de difusión del Ayuntamiento. Se va a crear una lista de difusión del Ayuntamiento con las directrices que nos marque el Delegado de Protección de Datos que acabamos de nombrar y realizaremos un bando para que la gente que quiera se adhiera. En esta lista de difusión, únicamente se podrán recibir comunicaciones pero no se podrá enviar ningún correo por los particulares. Se realizará un bando y se dejará un tiempo para poder cumplir el protocolo de protección de datos, probablemente cada persona deberá firmar una autorización, por lo que daremos un plazo de un mes o el tiempo necesario para realizar el traspaso del Whatsapp actual a la nueva lista de difusión para no dejar a la gente desinformada.

En base al artículo 91.4. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria

y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiendo ningún punto, el Sr. alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Gabriela Orduna realiza una serie de ruegos.

- 1 -Grabación del pleno que ya se ha realizado.

-2- Consulta de documentación. Solicitan tener todas las facturas para poder revisar las cuentas y el Sr. alcalde señala que no hay problema que le parece perfecto que controlen todas las cuentas y que cuando finalicen las cuentas se les entregará todo el material para su revisión.

- 3- Solicitan que se informe de lo que ocurre en órganos mancomunados para que los vecinos se enteren antes y no por la prensa. El Sr. Mena como permanente de la Mancomunidad de Sangüesa y representante comarcal en Cederna, señala que es interesante y que se puede revisar y hacer un pequeño resumen, que lo hablarán.

El alcalde señala que la subida de cuotas interesa por afectar a la economía particular, pero en otras ocasiones se hablan muchos temas que no interesan. Desde Mancomunidad se ha realizado un ajuste y una derrama a los municipios porque hacía años que no se subía la tasa y ha habido que reajustarla. El agua la subieron y ahora tocaba la tasa de basuras. Gabriela señala que la gente se enteró de la subida de la tasa de Mancomunidad por la prensa y el alcalde señala que lo publican al día siguiente y el pleno fue posterior. El alcalde aclara que podemos explicar y está muy bien, pero en muchos casos no será posible comunicar antes porque aunque se sepa que se va a proponer una subida, es sólo una propuesta y hasta que no se realiza y se aprueba, no lo podemos comunicar.

-4- Punto limpio para voluminosos. La competencia de Mancomunidad dice que es la gestión con Traperos de Emaús para todos los ayuntamientos, pero la gestión interna de cada pueblo se puede hacer como se quiera. En la sesión anterior igual lo explicaron mal o no se entendió bien la propuesta. Se proponía un espacio no necesariamente un local en donde se dejen los voluminosos y se llame una vez al mes o cuando sea necesario a traperos de Emaús. El alcalde señala que ya se estudiará. Carlos Mena señala que desde Mancomunidad están planteando para este año crear un punto limpio en Sangüesa lo cual sería una muy buena noticia y les mantendrá informadas.

-5- Las fiestas. Hay una comisión pero entienden que hay que tendrían que ser consensuadas por el Pleno.

1 Organizar de marzo a julio un curso de danzas regionales y que en la primera parte del baile del primer día de fiestas se contrate en lugar de una orquesta a chistularis para bailar.

2 El chupinazo proponen que lo lance Eugenio que se jubila este año.

-6 En tráfico y seguridad vial se nombró a Carlos Mena, pero quieren saber qué se va a hacer.

El concejal Carlos Mena, señala que desde el Ayuntamiento se está trabajando en ello, que hay varias propuestas que afectan a la travesía como son nueva señalización, nuevas aceras, y también afecta al resto del pueblo con varios proyectos en los que se está trabajando para adecuar la seguridad de los viandantes y vehículos. Hay diferentes proyectos que hay que revisarlos con el arquitecto y temas como calles en un único sentido, todo lo que sea para mayor concienciación vial y para la protección de los peatones.

Gabriela dice que tiene varias sugerencias a lo que Carlos solicita que se las remita por correo:

Gabriela señala que la gente incumple sistemáticamente las normas señala si se va a sancionar.

El alcalde señala que se han realizado varias actuaciones de concienciación como señalización, radar psicológico, pero se podrá actuar más a fondo ya con la travesía.

El concejal Mena señala que la intención del Ayuntamiento no es coercitiva sino informativa y de educar a la gente para que cumpla las normas. Se hará una labor importante y se está trabajando en ello.

Gabriela sugiere que se arregle el espejo roto que está en la calle Juncar a lo que el alcalde responde que lo tenemos comprado, pero no queremos ponerlo hasta que no acaben la obra porque se puede romper.

Gabriela dice que hay vecinos que solicitan que en la calle Benasa en donde Barriada Turística se coloque un espejo y el alcalde señala que hay que estudiarlo bien porque no lo tiene claro pero que somos conscientes de ello y se revisará.

Gabriela pregunta si se avisó a los vendedores ambulantes que no pueden tocar el claxon porque uno de ellos sigue tocando y molesta. El alcalde señala que no hay normativa sobre venta ambulante, pero Gabriela señala que habría que avisarle.

-7- Describe su percepción negativa del municipio en cuanto al desarrollo socioeconómico, y pregunta si hay un plan para activar el empleo y el emprendimiento en la localidad para ser proactivos.

Presenta 4 propuestas sobre el desarrollo socioeconómico del pueblo con medidas:

1.-Mejora del consultorio médico que era una de las labores que se le han encargado desde el Ayuntamiento como concejala. Propone lijar y barnizar la puerta de acceso al consultorio. El alcalde señala que se cambiaron las ventanas, y en la última inspección de salud se acordó que se iba a cambiar la puerta de acceso y las puertas interiores porque dan poca intimidad.

Una sugerencia de la enfermera es que el plafón encima de los dos despachos que se le ponga más potencia.

Que se cambie de sitio un arcón con comida y que no esté en este espacio. El alcalde señala que se llevó para fiestas y que se ha demorado el dejarlo ahí pero ya se ha guardado.

Apoyar a los trabajadores del centro de salud. El servicio cada vez es más reducido. El consejo de salud lo convoca la médico, pero desde Yesa se puede convocar una reunión con los ayuntamientos y hacer algo que sirva para mejorar la calidad del servicio. Solicita organizar una reunión con todos los ayuntamientos, y el alcalde señala que como lleva ella el tema del consultorio es correcto que lo organice.

Aprovechar el espacio de un despacho vacío para que sea un espacio polivalente para atender servicios estético sanitarios, por ejemplo, que pueda venir un podólogo, peluquero, fisio etc. Buscar personal y ver si funciona. Señala que podría haber ayudas por subvenciones que se podrían explorar.

2.- Hablar con los servicios sociales de la mancomunidad, con el Gobierno de Navarra, y cruz roja para que se ponga a todos los mayores de 65 que viven solos o pasan ratos solos, una telealarma como servicio prestado por el ayuntamiento.

3.- Para el empleo a los jóvenes como todos los años se contrata a dos socorristas, dar una beca o ayuda para los jóvenes de 16 a 30 años del pueblo para que hagan el curso de socorrista. Que hagan el curso y al finalizarlo presentar los datos y con el curso aprobado pagarlo todo o parte.

En vivienda para jóvenes, estudiar las líneas ICO especiales para la vivienda joven que se dan, para informar a los jóvenes y hacérselo llegar.

4.- Crear una comunidad energética comunitaria para el ayuntamiento y vecinos para ahorrar y cumplir los objetivos del PACE, y agenda urbana 2030. Han creado una en Liédena. Señala el alcalde y Carlos Mena que lo están valorando actualmente.

Carmen Muñoz pregunta si hay algo preparado para el día de la mujer el 8 de marzo y el alcalde señala que todos los años se pone un lazo morado y le pregunta si van a proponer algo como grupo o como vecinas a lo que responde que no, que ha sido algo suyo personal.

Se cierran los ruegos y preguntas a los concejales. No habiendo más asuntos que tratar, al finalizar la sesión se dará paso a los vecinos para plantear cuestiones de interés municipal. Siendo las 20:25 horas del viernes 16 de febrero de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA